

JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE GRANADA.



¡PUEBLO GRANADINO!



EN la nobilísima Empresa á que la España entera acaba de lanzarse; en ese magnífico despertar de la Libertad española que aplasta y aniquila ya bajo su triunfante huella el áspid maldito de la tiranía; en esa asombrosa lucha de la Justicia contra la arbitrariedad, de la luz contra la sombra, de la verdad contra el error, de la moralidad contra el vicio, de la España del porvenir contra un pasado que nos deshonoraba y nos postergaba día por día, instante por instante; en esa grandiosa resurrección de la España libre, de la España de Padilla y de Riego; tú, Pueblo Granadino, te has sabido conquistar uno de los mas honrosos puestos. Tú has derramado la sangre de tus hijos; tú te has bastado á tí mismo para velar por todos los sagrados intereses sociales que la fuerza pública ampara; tú has llevado y llevas hoy un generoso óvulo á la grande obra de la nacional revolucion, sin que ni el órden, ni la virtud cívica, ni la honradez, ni la sensatez patriótica puedan en nada reconvenirte. Pueblo granadino, pueblo hermano, tú has merecido bien de la Libertad y de la Patria!

La Junta provisional de Gobierno que hoy te representa soberanamente, ha tenido que dedicar sus primeros esfuerzos á la conjuración del peligro de fuera y de las dificultades de dentro. Era la necesidad y el deber supremos, y los ha cumplido. Pero ya que la tempestad comienza á perderse en el horizonte; ya que se escucha el mágico himno de la fraternal victoria; ya que un benéfico ambiente de pura y libre vida sucede á la asfixiante atmósfera de silenciosa abyección que respirábamos; ya, en fin, que la España de 1812 sale de su tumba de gloria á traernos de nuevo las garantías del ciudadano y los dogmas de la civilización, esta Junta que te representa tiene ¡oh noble Pueblo Granadino! que cumplir contigo y con la Patria otro deber indesatendible, y es el de manifestar en tu nombre á la Nación entera cuáles son las aspiraciones de tu corazón y de tu inteligencia; cuáles son los fecundos principios sociales y políticos que tú, pueblo de la inmortal Mariana, deseas ver consignados por tus futuros legisladores constituyentes en el Código de los derechos nacionales que hay que escribir, que venerar, y que conservar incólumes de una vez para siempre.

En nombre, pues, del Pueblo Granadino, declaramos que queremos y proclamamos la Libertad en todas sus manifestaciones, y sin mas límites que los que la moral eterna y las garantías individuales le señalan.

Libertad de conciencia, porque ya es tiempo de que conozca España que una fe oficial es el pretexto y la fuente de la irreligiosidad. Conservemos la Religión de nuestros padres, pero impidamos, porque no tenemos el derecho de hacerlo sin rasgar el Evangelio, que el que no tenga esa religión se halle en España sin Dios y sin culto.

Libertad de imprenta, sin otra legislación que el derecho común que protege la honra y la tranquilidad del individuo. La imprenta es la madre de la sociedad moderna. Ya es tiempo de que la honremos como se merece, y de que entre nosotros la verdad y la utilidad de los principios y de los hechos sepan triunfar por sí mismas del error y del sofisma.

Libertad de asociación y de reunión pacíficas. La asociación es el hombre social; es la familia, es la casa, es la industria, es la ciudad, es el pueblo, es el comercio, es el trabajo, es el progreso, es la cultura, es la vida humana: legislar sobre ella nos ha parecido siempre una impiedad ridícula.

Libertad de enseñanza. La ciencia es la presencia de Dios en la inteligencia humana; el que la tenga, el que la adquiera por la aptitud, por el estudio y por el sacrificio, que la ejerza libérrimamente. Si el Estado necesita sus centros oficiales de instrucción, que no haga inútil la que sin su auxilio represente al derecho de la aplicación.

Libertad de comercio. La protección es el estímulo de la pereza y del atraso industrial. La concurrencia es el aguijón del progreso y el secreto del trabajo y de la riqueza.

De estas libertades fundamentales entendemos que se derivan principios no menos fecundos y regeneradores que proclamamos asimismo en nombre del pueblo, árbitro de sus destinos. Comprendemos entre ellos:

El sufragio universal, como sanción suprema de todo poder y como suprema expresión de la voluntad pública.

La abolición de la pena de muerte por delitos políticos; es decir, la abolición del asesinato jurídico, y la irresponsabilidad de la creencia.

La inviolabilidad del domicilio; es decir, el respeto al santuario de la familia, esa semilla sagrada del pueblo.

La extinción de todos los fueros especiales; es decir, la igualdad ante la ley.

La excentralización administrativa; es decir, la vida del municipio y con ella la independencia de la localidad en cuanto no se relacione con la unidad nacional.

La equidad en los impuestos; es decir, la conciliación eterna de la riqueza y de la pobreza honradas, y el culto á ese principio determinante de toda sociedad, que se llama propiedad legítima.

Y en fin, el armamento ordenado y regular del pueblo para dar al que es soberano de sus destinos, con el derecho inmutable, la fuerza que debe apoyarle.

Tales son, pueblo de Granada, los principios que en tu representación proclamamos. Tal es la bandera que alzamos en tu nombre ante á la faz de España en la aurora de su regeneración. Abriremos la convicción de que la Asamblea Nacional, que en breve confirmará las aspiraciones del país, proclamará también estos principios, sin los cuales es imposible compartir la vida de los pueblos cultos. Y mientras llega ese cercano y suspirado día, pidamos todos al mas acendrado patriotismo sus consejos, y que nuestros deseos y nuestros actos solo tengan por norma el bien común, y por inspiración la salvación de la patria. Para luchar es preciso creer; creamos y esperemos todos en que esta insigne obra de la liberal España se completará pronto, y digamos con el gran poeta de la libertad, con nuestro inmortal Quintana:

El que niegue su pecho á esa esperanza,
Hunda en el polvo su cobarde frente.

Granada 1.º de Octubre de 1868.—Buenaventura Carbó, *Presidente*.—Salvador Lopez Guijarro, *Vicepresidente*.—Luis Dávila.—Joaquín Villavicencio.—Ricardo Martínez.—Manuel Yuste.—Pedro Zavaleta.—Juan Olalla.—Juan Almendros.—Antonio Ocete.—Martín Sutrá.—José Hidalgo.—Francisco Loizaga.—Francisco de Paula Villalobos.—Pedro Francisco Fernández.—Francisco de Paula Montells.—Ángel Bazo.—Juan de Dios Rodríguez Escalera.—Trinidad García del Real, *Secretario*.—Nicolás Aravaca, *Secretario*.